

37. * CONCIERTO DEL INDIO FABIÁN CON DON JUAN CARRILLO
(Mérida, 1 de junio de 1657)

Archivo General del Estado Mérida, Protocolos, Escribanías, Tomo 23, ff. 75r-75v.

(fol. 75r)

[al margen: Concierto de yndio fabian con Don Ju^an Carrillo]

En la ziu^{da}d de Merida en primero de junio de mill y seisçientos y çinq^{uen}ta y siete a^{ño}s. El s^{eño}r Alf^er^ez Joseph quintero Prinzipe Alcalde hor^{dinari}o desta çiu^{da}d por su mag^{esta}d, conzerto y puso Por carta a fabian yndio chontal de la
5 Encomienda del Cap^{ita}n salvador de Trejo del pu^{eb}l^o de Mucujiz con Don Ju^an carrillo de Rojas

(fol. 75v)

10 // Vezino desta ziu^{da}d para q^{ue} le sirua por t^{iem}po de vn año En todo aquello q^{ue} fuere lizito de su trabajo. Por El cual Le a de Dar y pagar V^{ein}te Pat^{acon}es El sustento nezesesario [sic]. bula de La s^{an}ta cruzada de curarlo en sus enfermedades Y q^{ue} Acuda a misa los dias festiuos Y no a de aser ffaltas El d^{ic}ho yndio o Las que yçiere Las a de cumplir, y en esta conform^{ida}d cada Vno
15 por lo que le ttoca se obligaron a cumplir todo Lo referido Y dan poder a las justifiçias de su mag^{esta}d para q^{ue} les compelan a Ello. Como por sentenzia pasada En cosa jugada y Renunsiaron las leyes de su fauor con la general y lo firmo su m^er^{ce}d y El d^{ic}ho D^{on} Jo^{an} Carrillo y por El d^{ic}ho yndio q^{ue} no supo firmar lo firmo Vn t^{esti}go q^{ue} lo fueron El s^{eño}r Cap^{ita}n Don bernardo G^{ar}cia De Riuas
20 Alcalde hor^{dinari}o y fabian Capraçio de Trejo pres^{ente}s = [en blanco]

[rúbrica] Joseph Q^{uinte}ro Prinçipe Don Juan Carrillo de rrojas

A Ruego y testigo fabian Capraçio De trejo

25

Ante mi Capraçio Trejo De la Parra